4		Código		
Alberto Rico Franco	PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		GI-DC-15	
	Fecha De Vigencia	26/04/2019	Versión 1	<b>Página</b> 1 de 3

#### 1. OBJETO

Mantener un ambiente laboral seguro, mediante el control de las causas básicas que potencialmente pueden causar daño a la integridad física del trabajador o a los recursos de la organización

#### 2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a todos los procesos, servicios y/o actividades que desarrolle **ALBERTO RICO** 

#### 3. DEFINICIONES

- **3.1. Higiene Industrial.** Comprende el conjunto de actividades destinadas a la identificación, a la evaluación y al control de los agentes y factores del ambiente de trabajo que puedan afectar la salud de los trabajadores generando enfermedades laborales.
- **3.2. Seguridad Industrial:** Comprende el conjunto de actividades destinadas a la identificación y al control de las causas de los accidentes de trabajo.
- **3.3. Seguridad y Salud en el Trabajo:** Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

#### 4. RESPONSABLES

## 4.1. Responsable por el mantenimiento y control de este programa:

Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

4	DD00D4W4 DE 050	Código		
Alberto Rico Franco	PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		GI-DC-15	
	Fecha De Vigencia	26/04/2019	Versión 1	<b>Página</b> 2 de 3

## 4.2. Responsable por la ejecución de este programa:

Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

## 5. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- **5.1.** Legislación vigente.
- 5.2. Norma Técnica Colombiana NTC-OHSAS 18001
- 5.3. Norma Técnica Colombiana NTC 4114
- 5.4. Norma Técnica Colombiana NTC 4116
- **5.5.** Decreto 1072 de 2015

### 6. DESCRIPCIÓN

## 6.1. Normas y procedimientos

Se cuenta con un programa de normas y procedimientos de seguridad para cada una de las actividades que realiza el personal, para garantizar estándares de trabajo seguro y minimizar los riesgos existentes.

#### 6.2. Demarcación de Áreas

Se realizará una adecuada distribución de la planta física, logrando la planificación de los puestos de trabajo, ubicación de las áreas de almacenamiento, archivo y ubicación de los equipos de contra incendio conjunto a un programa de mantenimiento preventivo.

#### 6.3. Elementos de Protección Personal

El suministro de los elementos de protección personal a los trabajadores se entrega de acuerdo a los riesgos existentes identificados en la Matriz de Riesgos, se deja constancia por escrito de la entrega y se capacita en el buen uso de los mismos al personal.

4		Código		
Alberto Rico Franco	PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		GI-DC-15	
	Fecha De Vigencia	26/04/2019	Versión 1	<b>Página</b> 3 de 3

## 6.4. Inspecciones Planeadas

Se establecerá un programa de Inspecciones de Seguridad a todas las áreas, mediante el cual se mantendrá control sobre las causas básicas que tengan alto potencial de ocasionar pérdidas para la organización.

# 6.5. Investigación y Análisis de Incidentes/Accidentes

- ✓ Establecimiento de procedimientos: reporte, investigación, responsables, análisis de causalidad, controles, seguimiento, etc.
- ✓ Se investigará el 100 % de los accidentes laborales.
- ✓ Implementación de mecanismos de registro y cálculo de índices de frecuencia, severidad, lesión incapacitante y promedio de días cargados, entre otros.
- ✓ Se desarrollarán lecciones aprendidas de cada uno de los accidentes investigados.